

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 007 2012 00358 00
Demandante	MARIA ESTELA CANO MONTOYA Y OTROS
Demandado	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	Requiere apoderada demandante

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la apoderada judicial que representa los intereses de la parte demandante para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirva allegar copia del texto de la demanda (sin anexos) en formato word o pdf, en aras de proceder a realizar la notificación por correo electrónico.

Lo anterior, por cuanto el arrimado por dicha mandataria judicial son imágenes que exceden la capacidad de Mg permitidas por el servidor de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

LM